



GOBIERNO REGIONAL
PIURA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA
Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE TALARA

PROY N°	2122
FECHA	05 12 2024



0002109

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°

- 2024-UGEL-T

Talara,

10 DIC 2024

Visto, el **INFORME TÉCNICO N° 497- 2024 - GOB. REG. PIURA-DREP/UGEL-T -ESC.**, de fecha 06/09/2024; **INFORME N° 425-2024/GRP-DREP-UGEL-T-U.A.-RR.HH.-G.B.A.V.**, **INFORME N° 600-2024-GOB.REG.PIURA-DREP/UGELT-UA**; **HOJA DE ENVIO N° 234-2024-D-UGEL TALARA** y demás documentos adjuntos en un total de **DOCE (12)** folios útiles.

CONSIDERANDO:

Que, mediante inciso e) del artículo 24 del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa establece que: "hacer uso de permisos o licencias por causas justificadas o motivos personales en la forma que determine el reglamento";

Que, según el inciso a) del artículo 110 del Decreto Supremo N° 005 - 90 - PCM indica que: "Licencias con goce de remuneraciones por enfermedad, (...)"; de igual manera en el artículo 111 se indica literalmente lo siguiente: "**La licencia por enfermedad y gravedad se otorga conforme a lo dispuesto en el Decreto Ley 26790 y su reglamento**";

Que, con Expediente Administrativo N° 14931- 2024 de fecha 14 de Noviembre del 2024, que contiene el OFICIO N° 293 -2024-I.E.14915 "DCR"-LO el Director de la I.E. 14915 DIVINO CRISTO REY, hace llegar la solicitud de Licencia con Goce por Incapacidad Temporal del(a) Trabajador de Servicio III nombrado **NOLE MORENO, PETROCINIO**, con DNI N° 03637673, con Código Modular 1003637673; con Código de Plaza N° 523464816511; según el CITT N° A-261-00020721-24 a partir 23/10/2024 al 06/11/2024, **QUINCE (15) DÍAS A CARGO DE LA ENTIDAD EMPLEADORA**; y según el CITT N° A-261-00021328-24 a partir 07/11/2024 al 11/11/2024, **CINCO (05) DÍAS A CARGO DE LA ENTIDAD EMPLEADORA** Y del 12/11/2023 al 21/11/2024 **DIEZ (10) DÍAS A CARGO DE ESSALUD**;

Que, con Expediente Administrativo N° 15440- 2024 de fecha 25 de Noviembre del 2024, que contiene el OFICIO N° 299 -2024-I.E.14915 "DCR"-LO el Director de la I.E. 14915 DIVINO CRISTO REY, hace llegar la solicitud de Licencia con Goce por Incapacidad Temporal del(a) Trabajador de Servicio III nombrado **NOLE MORENO, PETROCINIO**, con DNI N° 03637673, con Código Modular 1003637673; con Código de Plaza N° 523464816511; según el CITT N° A-264-00016161-24 a partir 21/11/2024 al 20/12/2024, **TREINTA (30) DÍAS**. Sin embargo, como menciona el párrafo anterior, el día 21/11/2024 se encuentra considerado en el periodo de licencia (con goce) concedido; En consecuencia, corresponde otorgar la solicitud de licencia con goce, a partir del 22/11/2024 al 20/12/2024, **VEINTINUEVE (29) DÍAS A CARGO DEL ESSALUD**;



GOBIERNO REGIONAL
PIURA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA
Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE TALARA



00002109

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° - 2024-UGEL-T

Talara,

10 DIC 2024

Y, de conformidad con el **INFORME ESCALAFONARIO N° 1091-2024 UGEL.T/ESC**, Ley ° 276 - ley de Bases de la Carrera Administrativa, Decreto Supremo N° 005 - 90 - PCM, Ley N° 26790 Ley de Modernización de la Salud, Decreto Supremo N° 009-97-SA, con la Ley N° 31953 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024 y por las funciones otorgadas según R.D.R. N° 11413-2024- DREP.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - CONCEDER LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACIONES CON EFICACIA ANTICIPADA POR INCAPACIDAD TEMPORAL al Trabajador de Servicio III Nombrado **NOLE MORENO, PETROCINIO**; de la I.E. 14915 DIVINO CRISTO REY, con DNI N° 03637673, con Código Modular 1003637673; con Código de Plaza N° 523464816511; con Nivel Educativo EBR Primaria, según:

- CITT N° A-261-00020721-24 a partir 23/10/2024 al 06/11/2024, **QUINCE (15) DÍAS A CARGO DE LA ENTIDAD EMPLEADORA**;
- CITT N° A-261-00021328-24 a partir 07/11/2024 al 11/11/2024, **CINCO (05) DÍAS A CARGO DE LA ENTIDAD EMPLEADORA** y del 12/11/2023 al 21/11/2024 **DIEZ (10) DÍAS A CARGO DE ESSALUD**;
- CITT N° A-264-00016161-24 22/11/2024 al 20/12/2024, **VEINTINUEVE (29) DÍAS A CARGO DEL ESSALUD**;

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR; la presente Resolución Directoral al personal interesado, a las oficinas de UPDI (Finanzas), Administración, Asesoría Legal, RR.HH., NEXUS, Escalafón, Remuneraciones; en la forma y plazos que establece la Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



MGTR. ARTURO JAVIER PALLETE RETO
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA
LOCAL TALARA

DUGEL-T
DSAIH-UPDI
DSAIH-UA
JPER
JA